ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2011

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, el Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Encargada de la Dirección de Contabilidad y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Pasajes Aéreos a favor de la Procuraduría General de la República, conforme a lo dispuesto en los documentos del llamado de contratación con ID de PAC Nº 211.283 de la DNCP.

Cabe destacar que el Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico, no se encuentra en la ocasión, por estar con una enfermedad que lo aqueja.

Este proceso de evaluación, se realiza en base al llamado anterior que fuera declarado desierto, como consta en la Resolución P.G.R. N° 79/2011 de fecha 26 de abril del año 2011, que parte de la recomendación de éste Comité de Evaluación.

Luego de la convocatoria de un nuevo procedimiento de llamado de contratación por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Procuraduría General de la República, mediante lectura del Acta de Apertura N° 13/2.011 se observa que la única empresa presente es INTER EXPRESS S.A., con un porcentaje de Recargo sobre el precio total impreso en boleto de 3%.

Cabe resaltar, que para el presente llamado de contratación directa de adquisición de pasajes aéreos, el Encargado de la UOC de la Procuraduría General de la República informa s/nota PGR/UOC 108/11 de fecha 6 de mayo del corriente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que procederá a ejecutar el segundo llamado del rubro 230 – Adquisición de Pasajes Aéreos; como así mismo propone el listado de las firmas a las cuales serán cursadas las invitaciones, y a las que efectivamente se ha invitado. Las firmas son las siguientes:

- Inter Express S.A. (Nota PGR/UOC N° 119/11)
- Mega Viajes S.A. (Nota PGR/UOC N° 120/11)
- Royal Viajes S.R.L. (Nota PGR/UOC N° 121/11)
- Mundial Tour S.R.L. (Nota PGR/UOC N° 122/11)
- Kostas Viajes y Turismo S.R.L. (Nota PGR/UOC N° 123/11)

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

De las firmas más arriba citadas solo se presenta una, demostrando el escaso interés por parte de las demás empresas, logrando de esta manera que no se consigan los resultados perseguidos.

Debido a la naturaleza y la necesidad de contar con el servicio, teniendo en cuenta el tiempo que puede llevar la realización de un nuevo llamado, que contrasta a su vez con la urgencia de contar con los pasajes por los constantes viajes realizados por el Procurador General de la República se procede al desglose de la única oferta, donde se observa que cuenta con las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, y en conformidad de las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de los documentos presentados, se recomienda la adjudicación a la firma INTER EXPRESS S.A., con un porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto de 3%, para la provisión de pasajes aéreos para la Procuraduría General de la República.

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión a las 11:30 horas, con la firma de los integrantes presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República